



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0053648/2019

EXP-UNC: 0053653/2019

EXP-UNC: 0053651/2019

CÓRDOBA, 31 OCT 2019

VISTO:

Las Res. Dec. N° 1997/19 y 1998/19, mediante la cual se les otorga licencia con goce de haberes al Dr. Juan Pablo REAL y al Farm. Nahuel CAMACHO, para realizar una misión en el marco del Proyecto "Nuevo Fitomedicamento para el tratamiento de la epidemia del Siglo XXI: Diabetes tipo 2". CENSA, La Habana, Cuba, en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por la Directora del Departamento;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las Res. Dec. N° 1997/19 y 1998/19, mediante la cual se les otorga licencia con goce de haberes al Dr. Juan Pablo REAL (Legajo 47.531) y al Farm. Nahuel Matías CAMACHO (Legajo 43.528) respectivamente, para realizar una misión en el marco del Proyecto "Nuevo Fitomedicamento para el tratamiento de la epidemia del Siglo XXI: Diabetes tipo 2" CENSA, La Habana, Cuba, en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 06-10-2019 y hasta el 12-10-2019, con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00.-

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar en representación de esta Facultad, el realizar una misión en el marco del Proyecto "Nuevo Fitomedicamento para el tratamiento de la epidemia del Siglo XXI: Diabetes tipo 2". CENSA, La Habana, Cuba; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes a partir del 03-11-2019 y hasta el 08-11-2019 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/000), a los agentes que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	Legajo
REAL, Juan Pablo	47.531
CAMACHO, Nahuel Matías	53.528



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0053648/2019
EXP-UNC: 0053653/2019
EXP-UNC: 0053651/2019

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 2318
EE.po.



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC